

ACTA DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CELEBRADA PARA LA APERTURA Y CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE AL SOBRE N.º 3

EXPEDIENTE CONTR 2024 1238896 “APROVECHAMIENTO CINEGETICO EN MONTES PUBLICOS DE LA PROVINCIA DE JAEN MEDIANTE LA ADJUDICACION A TERCEROS PARA EL PERIODO 2025-2030.”

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN: 261.545,49 € (IVA incluido).

PRESUPUESTO SIN IVA: 216.153,30 € (iva excluido).

PROCEDIMIENTO: Abierto

En Sevilla, en el domicilio de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía, siendo las 11:15 horas del día 16 de julio de 2025, previa convocatoria al efecto se reúne a través de videoconferencia, la Mesa de Contratación de carácter Permanente, designada mediante Resolución del Director Gerente, de fecha de 23 de mayo de 2018, publicada en BOJA número 101, de 28 de mayo de 2018, modificada parcialmente por Resolución del Director Gerente, de fecha de 14 de junio de 2022, publicada en BOJA número 118, de 22 de junio de 2022, con la concurrencia que a continuación se señala y asistidos por la Secretaría de la Mesa de Contratación, se reúne en relación con el procedimiento de licitación que en el encabezado se indica.

INTEGRANTES DE LA MESA:

Presidente: Antonio Jesús Crespo Curado, Director de Servicios Corporativos y Técnicos


Secretario: Emilio Serrano Rodríguez, Técnico jurídico del Área de Contratación.

Vocales:

- M^a Dolores Monuera Salazar, por la Unidad de Control Interno
- M.^a del Mar Espejo Tudela, por la Subdirección de Servicios Jurídicos
- M^a José Arias García, Jefe de área de Promoción Y Gestión De Recursos Naturales

Por la Presidencia se tiene por constituida la Mesa de Contratación y se da por iniciada la sesión procediendo, en primer lugar, a informar que con fecha 02 de julio de 2025, se solicitó subsanación a los siguientes licitadores de la documentación del sobre 1.

Nº	LICITADOR	SUBSANACIÓN
1	ASOC DEPORTIVA ARROYO MONTERO	Deber aportar: <ul style="list-style-type: none"> • ANEXO XVI: DECLARACIÓN RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO DE ADSCRIPCIÓN DE MEDIOS PERSONALES.
2	ANTONIO JOSE PÉREZ LAZARO	Deber aportar: <ul style="list-style-type: none"> • ANEXO XVI: DECLARACIÓN RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO DE ADSCRIPCIÓN DE MEDIOS PERSONALES.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	EMILIO SERRANO RODRIGUEZ	18/07/2025	
	MARIA JOSE ARIAS GARCIA		
	MARIA DEL MAR ESPEJO TUDELA		
	MARIA DOLORES MONUERA SALAZAR		
	ANTONIO JESUS CRESPO CURADO		
VERIFICACIÓN	Pk2jmVVXZNUHDRH9T3NS7GPZWULRWG	PÁG. 1/6	



Nº	LICITADOR	SUBSANACIÓN
3	C. D. SDAD. DE CAZADORES VIRGEN DEL PILAR	Deber aportar: <ul style="list-style-type: none">ANEXO XVI: DECLARACIÓN RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO DE ADSCRIPCIÓN DE MEDIOS PERSONALES.
4	C. D. SOCIEDAD DE CAZADORES DE GUADALIMAR	Deber aportar: <ul style="list-style-type: none">ANEXO XVI: DECLARACIÓN RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO DE ADSCRIPCIÓN DE MEDIOS PERSONALES.
5	C.D. DE CAZA DE ANDUJAR	Deber aportar: <ul style="list-style-type: none">ANEXO XVI: DECLARACIÓN RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO DE ADSCRIPCIÓN DE MEDIOS PERSONALES.
6	C.D. S.D. DE CAZA COTO BAEZA	Deber aportar: <ul style="list-style-type: none">ANEXO XVI: DECLARACIÓN RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO DE ADSCRIPCIÓN DE MEDIOS PERSONALES.
7	C.D. SDAD. DE CAZADORES SAN HUMBERTO	Deber aportar: <ul style="list-style-type: none">ANEXO XVI: DECLARACIÓN RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO DE ADSCRIPCIÓN DE MEDIOS PERSONALES.
8	C.D. SDAD. DPTVA. DE CAZADORES DE MENGIBAR	Deber aportar: <ul style="list-style-type: none">ANEXO XVI: DECLARACIÓN RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO DE ADSCRIPCIÓN DE MEDIOS PERSONALES.
9	C.D. SDAD. CAZADORES LA CODORNIZ	Deber aportar: <ul style="list-style-type: none">ANEXO XVI: DECLARACIÓN RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO DE ADSCRIPCIÓN DE MEDIOS PERSONALES.
10	CLUB DEPORTIVO CAZADORES VIRGEN DE LOS REMEDIOS	Deber aportar: <ul style="list-style-type: none">ANEXO XVI: DECLARACIÓN RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO DE ADSCRIPCIÓN DE MEDIOS PERSONALES.
11	CLUB DEPORTIVO DE CAZA CAMPIÑAS	Deber aportar: <ul style="list-style-type: none">ANEXO XVI: DECLARACIÓN RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO DE ADSCRIPCIÓN DE MEDIOS PERSONALES.
12	CLUB DEPORTIVO LA ESTACION	Deber aportar: <ul style="list-style-type: none">ANEXO XVI: DECLARACIÓN RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO DE ADSCRIPCIÓN DE MEDIOS PERSONALES.
13	CLUB DEPORTIVO SD. DE CAZA NUESTRO PADRE JESUS	Deber aportar: <ul style="list-style-type: none">ANEXO XVI: DECLARACIÓN RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO DE ADSCRIPCIÓN DE MEDIOS PERSONALES.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	EMILIO SERRANO RODRIGUEZ	18/07/2025	
	MARIA JOSE ARIAS GARCIA		
	MARIA DEL MAR ESPEJO TUDELA		
	MARIA DOLORES MONUERA SALAZAR		
	ANTONIO JESUS CRESPO CURADO		
VERIFICACIÓN	Pk2jmVVXZNUHDRH9T3NS7GPZWULRWG	PÁG. 2/6	



Nº	LICITADOR	SUBSANACIÓN
14	CLUB DEPORTIVO SDAD. DE CAZADORES DE CARVAJAL	Deber aportar: <ul style="list-style-type: none">• ANEXO XVI: DECLARACIÓN RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO DE ADSCRIPCIÓN DE MEDIOS PERSONALES
15	CLUB DEPORTIVO SDAD. DE CAZADORES SAN ISIDRO LABRADOR	Deber aportar: <ul style="list-style-type: none">• ANEXO XVI: DECLARACIÓN RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO DE ADSCRIPCIÓN DE MEDIOS PERSONALES
16	COTO DE CAZA EL RECLAMO	Deber aportar: <ul style="list-style-type: none">• ANEXO XVI: DECLARACIÓN RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO DE ADSCRIPCIÓN DE MEDIOS PERSONALES
17	RAUL FERNANDEZ LOPEZ	Deber aportar: <ul style="list-style-type: none">• ANEXO XVI: DECLARACIÓN RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO DE ADSCRIPCIÓN DE MEDIOS PERSONALES
18	SDAD. DE CAZADORES DE BEAS DE SEGURA	Deber aportar: <ul style="list-style-type: none">• ANEXO XVI: DECLARACIÓN RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO DE ADSCRIPCIÓN DE MEDIOS PERSONALES
19	SOCIEDAD CAZADORES SANTA POTENCIANA	Deber aportar: <ul style="list-style-type: none">• ANEXO XVI: DECLARACIÓN RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO DE ADSCRIPCIÓN DE MEDIOS PERSONALES
20	SOCIEDAD DE CAZA SEÑOR DE LA SALUD	Deber aportar: <ul style="list-style-type: none">• ANEXO XVI: DECLARACIÓN RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO DE ADSCRIPCIÓN DE MEDIOS PERSONALES
21	ASOCIACION CAZADORES EL YELMO	Deber aportar: <ul style="list-style-type: none">• ANEXO XVI: DECLARACIÓN RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO DE ADSCRIPCIÓN DE MEDIOS PERSONALES

A continuación, por parte de la Mesa de Contratación se revisan las subsanaciones presentadas por los licitadores, concluyendo que todas las empresas han subsanado correctamente, admitiéndose todas las ofertas presentadas los licitadores.

Seguidamente, por parte de la presidencia se ordena el descifrado y apertura de los sobres electrónicos identificados con el nº3 en la plataforma de licitación SIREC recogiendo los importes en el anexo que acompaña esta acta.

En cuanto al licitador C.D. SDAD.CAZADORES LA CODORNIZ, la mesa de contratación acuerda solicitar, conforme a lo previsto en el artículo 95 de la LCSP aclaraciones; ya que presentó su oferta en SIREC para el lote 35, pero cuando hemos procedido a la apertura de su oferta económica, oferta para el lote 34 por un importe de 3,20 €.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	EMILIO SERRANO RODRIGUEZ	18/07/2025	
	MARIA JOSE ARIAS GARCIA		
	MARIA DEL MAR ESPEJO TUDELA		
	MARIA DOLORES MONUERA SALAZAR		
	ANTONIO JESUS CRESPO CURADO		
VERIFICACIÓN	Pk2jmVVXZNUHDRH9T3NS7GPZWULRWG	PÁG. 3/6	



35 - LOTE 35: RIBERAS_ G23012511 C.D. SDAD.CAZADORES LA CODORNIZ 30/06/2025 09:50 Apertura ofertas aplicación fórmulas 2025999080

Localidad

Lote: 34

Se compromete, en nombre (2) a ejecutar el aprovechamiento, con estricta sujeción a los requisitos exigidos, de acuerdo con las condiciones ofertadas, por la cantidad de 3,20 euros, IVA *tres euros con veinte céntimos* excluido (2) por hectárea y anualidad

A tenor de lo cual la Mesa de Contratación por unanimidad ACUERDA

Primero.- Solicitar aclaración al licitador C.D. SDAD.CAZADORES LA CODORNIZ, que debe confirmar que realmente licita al lote 34 por un importe de 3,20 €/ha/año

Segundo.- Trasladar las ofertas recibidas, a la Dirección solicitante de la Contratación para su valoración.

Y siendo las 11 horas y 30 minutos se dio por terminado el acto, del que como parte de la Secretaría doy fe, en la fecha indicada ut supra.

Este acta se extiende en prueba de conformidad por la Presidencia de la Mesa y demás vocales presentes en la fecha de efecto que consta en el cajetín de firma electrónica.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	EMILIO SERRANO RODRIGUEZ MARIA JOSE ARIAS GARCIA MARIA DEL MAR ESPEJO TUDELA MARIA DOLORES MONUERA SALAZAR ANTONIO JESUS CRESPO CURADO	18/07/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmVVXZNUHDRH9T3NS7GPZWULRWG	PÁG. 4/6	



ANEXO RESULTADO APERTURA ECONÓMICA

LOTE	NOMBRE EMPRESA	OFERTA ECONÓMICA €/ha/año	ANEXO IX-A
1	AYUNTAMIENTO DE SANTISTEBAN DEL PUERTO	5,35	APORTA
2	ASOC PIEDRA EL PALO	4,06	APORTA
2	RAUL FERNANDEZ LOPEZ	3,20	APORTA
3	CLUB DEPORTIVO CAZADORES CRISTO DE CHIRCALES	3,70	APORTA
4	CLUB DEPORTIVO CAZADORES CRISTO DE CHIRCALES	4,80	APORTA
5	ASOC DEPORTIVA ARROYO MONTERO	4,30	APORTA
6	SOCIEDAD DE CAZAS LAS VILLAS-ALBARDA	4,45	APORTA
7	SOCIEDAD DE CAZADORES ALTO GUADALIMAR	4,89	APORTA
8	MALACA CINEGETICA SL	9,13	APORTA
8	SOCIEDAD DE CAZADORES ALTO GUADALIMAR	4,89	APORTA
9	C.D. FUENTE DEL OSO	3,42	APORTA
10	MALACA CINEGETICA SL	9,13	APORTA
10	SOCIEDAD DE CAZADORES ALTO GUADALIMAR	4,89	APORTA
11	DESIERTO		
12	C.D. DE CAZA DE ANDUJAR	3,20	NO APORTA
13	C.D. S.D. DE CAZA COTO BAEZA	3,20	NO APORTA
14	SDAD. DE CAZADOES DE BEAS DE SEGURA	3,20	NO APORTA
15	SDAD. DE CAZADOES DE BEAS DE SEGURA	3,20	NO APORTA
16	C.D. S.D. DE CAZA COTO BAEZA	3,20	NO APORTA
17	COTO DE CAZA EL RECLAMO	3,20	NO APORTA
18	C.D. S.D. DE CAZA COTO BAEZA	3,20	NO APORTA
19	FRANCISCO MIGUEL RAMOS GONZALEZ	5,53	APORTA
19	FRANCISCO JOSE CASTILLO MARTINEZ	7,60	APORTA
19	C. D. SOCIEDAD DE CAZADORES DE GUADALIMAR	4,65	APORTA
20	AYUNTAMIENTO DE SANTISTEBAN DEL PUERTO	4,34	APORTA
21	SOCIEDAD CAZADORES SANTA POTENCIANA	3,20	NO APORTA
22	CLUB DEPORTIVO CAZADORES VIRGEN DE LOS REMEDIOS	3,20	NO APORTA

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	EMILIO SERRANO RODRIGUEZ	18/07/2025	
	MARIA JOSE ARIAS GARCIA		
	MARIA DEL MAR ESPEJO TUDELA		
	MARIA DOLORES MONUERA SALAZAR		
	ANTONIO JESUS CRESPO CURADO		
VERIFICACIÓN	Pk2jmVVXZNUHDRH9T3NS7GPZWULRWG	PÁG. 5/6	



23	CLUB DEPORTIVO SD. DE CAZA NUESTRO PADRE JESUS	3,20	NO APORTA
24	CLUB DEPORTIVO SDAD. DE CAZADORES DE CARVAJAL	3,20	NO APORTA
25	CLUB DEPORTIVO CAZADORES VIRGEN DE LOS REMEDIOS	3,20	NO APORTA
26	DESIERTO		
27	C.D. SDAD. DE CAZADORES SAN HUMBERTO	3,20	NO APORTA
28	C. D. SDAD. DE CAZADORES VIRGEN DEL PILAR	3,20	NO APORTA
29	C. D. SDAD. DE CAZADORES VIRGEN DEL PILAR	3,20	NO APORTA
30	C. D. SDAD. DE CAZADORES VIRGEN DEL PILAR	3,20	NO APORTA
31	C.D. SDAD. DPTVA. DE CAZADORES DE MENGIBAR	3,20	NO APORTA
32	ANTONIO JOSE PÉREZ LAZARO	3,20	APORTA
33	CLUB DEPORTIVO SDAD. DE CAZADORES SAN ISIDRO LABRADOR	3,20	NO APORTA
34	DESIERTO		
35	CLUB DEPORTIVO SDAD. DE CAZADORES SAN ISIDRO LABRADOR	3,20	NO APORTA
35 ó 34	C.D. SDAD. CAZADORES LA CODORNIZ	3,20	NO APORTA
36	C.D. SDAD. DE CAZADORES SAN HUMBERTO	3,20	NO APORTA
37	DESIERTO		
38	SOCIEDAD CAZADORES SANTA POTENCIANA	3,20	NO APORTA
39	SOCIEDAD DE CAZA SEÑOR DE LA SALUD	3,20	NO APORTA
40	CLUB DEPORTIVO DE CAZA CAMPIÑAS	3,20	NO APORTA
41	ASOCIACION CAZADORES EL YELMO	3,79	NO APORTA
42	CLUB DEPORTIVO LA ESTACION	3,20	NO APORTA
43	CLUB DEPORTIVO SD. DE CAZA NUESTRO PADRE JESUS	3,20	NO APORTA

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	EMILIO SERRANO RODRIGUEZ	18/07/2025	
	MARIA JOSE ARIAS GARCIA		
	MARIA DEL MAR ESPEJO TUDELA		
	MARIA DOLORES MONUERA SALAZAR		
	ANTONIO JESUS CRESPO CURADO		
VERIFICACIÓN	Pk2jmVVXZNUHDRH9T3NS7GPZWULRWG	PÁG. 6/6	